



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

VISTO la presentación de informe referido a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (FCEFYU-U.N.R.C.)** y la **MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, SECRETARIA DE GOBIERNO (EDECOM)**, Expediente N° 59444-63; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo se encuadra en el Convenio vigente obrante en el Expediente N° 59444, Resolución del Consejo Superior N° 092/00.

Que las actividades desarrolladas se llevaron a cabo mediante la firma de un Protocolo de trabajo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, Resolución N° 355/16.

Que se cuenta con el informe final correspondiente, presentado por la Dra. María Cecilia PROVENSA del Departamento de Ciencias Naturales, Coordinadora de las actividades previstas en el proyecto.

Que en dicho informe constan las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el marco del Protocolo de Trabajo mencionado precedentemente.

Que se cuenta con el Informe favorable de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

1.

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

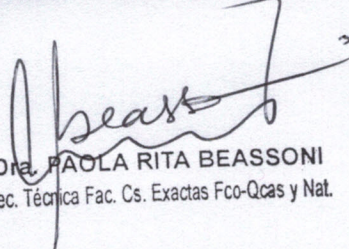
ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe perteneciente a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (FCEFYN-U.N.R.C.)** y la **MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, SECRETARIA DE GOBIERNO (EDECOM)**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, N° 355/16-Expediente Nro. 59444-63.

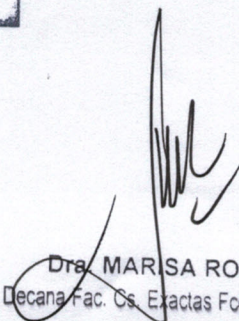
ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN NRO.:

345


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.